

TIPOS DE GRAVAMEN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DESDE 2022 HASTA 2025

(para entidades que deban tributar conforme a la normativa del Territorio Histórico de Álava)

ENTIDAD	TIPO	% TRIB MÍNIMA SIN MANTENIMIENTO EMPLEO	% TRIB MÍNIMA CON MANTENIMIENTO EMPLEO (1)
GENERAL	24%	17%	15%
MICROEMPRESA y PEQUEÑA EMPRESA	20%	15%	13%
SOCIEDADES PATRIMONIALES	SEGÚN ESCALA (20%- 21%- 22%- 23%-25%)		
ENTIDADES PARCIALMENTE EXENTAS	19%	11,75%	9,75%
SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA y SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO	19%	11,75%	9,75%
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (art. 78 NF 37/2013)	1%		
MUTUAS y EPSVs (prestaciones ≠ art. 24.1 Ley 5/2012)	19%	11,75%	9,75%
FONDOS DE PENSIONES y EPSVs (prestaciones art. 24.1 Ley 5/2012)	0%		
SOCIEDADES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	31%	20,25%	18,25%
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	24%	17%	15%
ENTIDAD INACTIVA	24%	17%	15%
COOPERATIVAS PROTEGIDAS-ESPECIALMENTE PROTEGIDAS	BI G. 20%	9%	7%
	BI E. 19%		
COOPERATIVAS PROTEGIDAS-ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (microempresas y pequeñas empresas)	BI G. 18%	8%	6%
	BI E. 19%		
NORMA FORAL 35/2021	9%		

(1) Con mantenimiento o incremento del promedio de plantilla laboral con carácter indefinido respecto al del ejercicio anterior.